JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 76000202022

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales
NUMERO	76000202022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 – 2022
CONTRATISTA	Yeleny Rodríguez Osorio C.C. 31.323.581
SUPERVISOR	Diana Carolina Gil Betancourt. Coordinadora del grupo de atención en ciclos de vida y nutrición.
VALOR INICIAL	Treinta y un millones cuatrocientos un mil doscientos sesenta y siete pesos M/CTE ($31.401.267).
PLAZO INICIAL	5 de enero del 2022 al 3 de octubre del 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de enero del 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	5 de enero del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 de octubre del 2022
CDP	222 del 03/01/2022
RP	2422 del 05/01/2022
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	C-4102-1500-18-0-4102040-02 Dependencia 991 Recurso 27
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

CLASIFICADA

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	ADICION Y PRORROGA
VALOR ADICIONAR	Diez millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos pesos M/CTE ($10.155.800)
CDP	222 del 03/01/2022
FORMA DE PAGO	No aplica
PRÓRROGA	Del 4 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
SUSPENSIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que el **ICFB** celebró el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión no. 76000202022 con **YELENY RODRIGUEZ OSORIO** con el **objeto: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 – 2022."

Que, de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación vigente, durante la ejecución del contrato, pueden presentarse situaciones que afecten su ejecución, por lo cual se deberá solicitar oportunamente a la dirección de contratación o la dependencia que haga sus veces en las direcciones Regionales, la elaboración de la adición, disminución, prorroga, modificación o suspensión respectiva.

Que el plazo del contrato se estableció hasta el 3 de Octubre del 2022 y teniendo en cuenta que la Dirección Regional requiere realizar adición y prorroga al contrato suscrito con **YELENY RODRIGUEZ OSORIO**, para que continúe apoyando a la gestión del **GRUPO DE CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN** en todos los procesos relacionados con su perfil y objeto contractual, y los recursos se encuentra amparado en la resolución inicial 4366 del 09 de Septiembre del 2022 emitido por la dirección financiera.

Por lo anterior, se da viabilidad por parte de esta dependencia a la adición y prorroga desde el 4 de Octubre de 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022 por un valor de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($10.155.800).** Adición y prorroga que debe realizar a través de **CDP 222 DEL 03 DE ENERO DE 2022 IDENTIFICADOR C-4102-1500-18-0-4102040-02 DEP 991 SOPORTE A LA GESTION DEL**

CLASIFICADA

PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS REC 27, para ser adicionados al Registro Presupuestal No. 2422 del 05 de Enero de 2022.

De acuerdo con las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en las Leyes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 7 de 1979, Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente modificación, la cual quedará correctamente establecida de la siguiente manera y por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar CUANTÍA DEL CONTRATO: Adicionar al valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($10.155.800)**. Por lo cual se procederá a realizar el ajuste de adición al Registro Presupuestal No. 2022 del 05/01/2022 en la cantidad señalada en la presente cláusula **(…)**.

DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	REC	VALOR
991-SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	C-4102-1500-18-0-4102040-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27	$10.155.800

SEGUNDA: Modificar FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Prorrogar el contrato del 4 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

TERCERA. - GARANTIAS: En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL CONTRATISTA se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento a la Dirección de Contratación, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación.

CUARTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de aporte No. 76.20.20.28 no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: la presente Modificación y Adición se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el Registro Presupuestal del Compromiso emitido por ICBF, y el ajuste de las garantías por parte del contratista con su respectiva aprobación por parte del ordenador del gasto

SEXTA.- PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Para constancia se suscribe en Santiago de Cali., a los 16 días del mes de septiembre de 2022.

ANEXOS	Documentos Lista de chequeo.

FIRMA LA SOLICITUD

DIANA CAROLINA GIL BETANCOURT
COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION
EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION

CLASIFICADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012